

Bucaramanga, 24 de mayo de 2021.

200

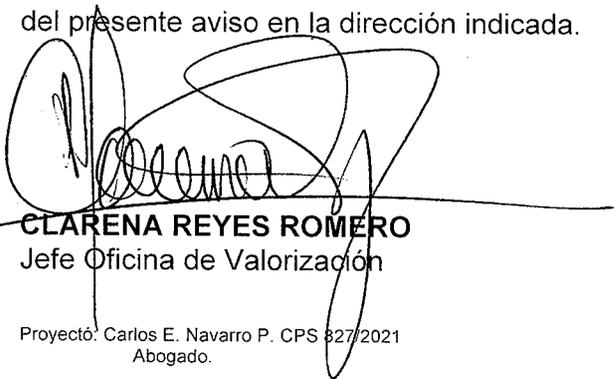
AVISO

Señor@: LUZ Y/O RUTH JANNETH NOVA Y/O PROPIETARIO
Número Predial: 010401540036000
Dirección Predio: K 22 108 33 BR PROVENZA
Correo Electrónico: luzda523@hotmail.com
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y en atención a la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus-COVID19, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-014 del 25 de febrero de 2021 *"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"*.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, la cual, se podrá allegar a través del correo electrónico contactenos@bucaramanga.gov.co o por la página web de la Alcaldía de Bucaramanga, www.bucaramanga.gov.co -opción PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. CPS 827/2021
Abogado.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244

RESOLUCIÓN No. MD – 014

(25 de febrero de 2021)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que mediante el radicado No. 20212363770 del 19 de febrero de 2021, se solicita la creación del predio ubicado en la K 22 108 35 AP 101 O UNID UNO BR P, y revisada la información catastral registrada en el Sistema de Predial de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, la Oficina de Valorización encontró que el predio No. 010401540036000, fue modificado, generando 6 nuevas unidades prediales, de conformidad a la Resolución 68-001-006-2019 del 22 de marzo de 2019, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. 010401540036000, ubicado en la K 22 108 33 BR PROVENZA, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando 6 nuevas unidades prediales de acuerdo con la información registrada en la base de datos predial de la Secretaria de Hacienda Municipal de Bucaramanga, de conformidad a la Resolución 68-001-001-2016 del 07 de enero de 2016, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010401540036000, ubicado en la K 22 108 33 BR PROVENZA de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución 68-001-001-2016 del 07 de enero de 2016, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244

CODAZZI, según la información registrada en la base de datos de la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga; por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, de conformidad con la Resolución 68-001-001-2016 del 07 de enero de 2016, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, según la información registrada en la base de datos de la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga; la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, a los 25 días del mes de febrero del 2021.

Notifíquese y cúmplase



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P., CPS – 827/2021 Of. Valorización
Abogado

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
ANEXO 1
RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013 - LIQUIDACION

PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MATRICULA	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPMIM	PUPMSE	PUPMSE6
								MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO					
010401540036000	RODRIGUEZ RUEDA HIPOLITO	6708324	K 22 108 33 BR PROVENZA	S	195	480	300-35823	6	0	0	6	1.1	1.723	1	0.45	1	4	10444	0	13140

ANEXO 2
LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN INFORMACION BASE PREDIAL SECRETARIA DE HACIENDA

PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MATRICULA	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPMIM	PUPMSE	PUPMSE6
								MESON	SECA-15	CALLE 56	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO					
010401540036914	RODRIGUEZ RUEDA HIPOLITO	6708324	K 22 108 35 AP 101 O UNID UNO BR P	R	45	99	-	6	0	0	6	1	1.98	1	0.4	1	4	10444	0	13140
010401540081914	RODRIGUEZ NOVA SARA-MARCELA	1098657843	K 22 108 31 AP 201 O UNID DOS BR P	R	30	76	-	6	0	0	6	1	2.28	1	0.4	1	4	10444	0	13140
010401540082914	RODRIGUEZ NOVA DIANA-CRRELINA	1098698367	K 22 108 31 AP 202 O UNID TRES BR	R	21	52	-	6	0	0	6	1	2.229	1	0.4	1	4	10444	0	13140
010401540083914	RODRIGUEZ NOVA SONIA-JANNETH	1098719324	K 22 108 31 AP 301 O UNID CUATRO	R	30	76	-	6	0	0	6	1	2.28	1	0.4	1	4	10444	0	13140
010401540084914	RODRIGUEZ NOVA LEIDY-JOHANNA	655466883	K 22 108 31 AP DUPLEX 302 O UNID C	R	62	129	-	6	0	0	6	1	1.873	1	0.4	1	4	10444	0	13140
010401540085914	RODRIGUEZ NOVA SARA-MARCELA	1098657843	K 22 108 33 GA 2 O UNID SEIS BR PR	R	7	16	-	6	0	0	6	1	2.057	1	0.4	1	4	10444	0	13140